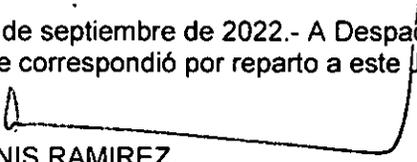




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 13 de septiembre de 2022.- A Despacho del señor Juez el anterior despacho comisorio que correspondió por reparto a este Juzgado.


ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, catorce de septiembre de dos mil veintidós.

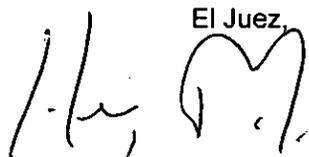
Rad. - 73168-31-03-001-2021-00136-00. D.C. 006/2022 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: EFREN HERNANDEZ OVIEDO.

AUXILIESE el anterior despacho comisorio y devuélvase a la oficina de origen.

Para llevar a cabo la diligencia ENTREGA al BANCO DAVIVIENDA S. A., del predio ubicado en la Carrera 1 No. 8-28, hoy casa número 7 manzana 2) barrio Castañal de este municipio, se señala la hora de las 09:00 A.M. del día 05, del mes de octubre, del año en curso.

Comuníquese esta determinación a la apoderada de la parte demandante al correo electrónico pmarodri@cobranzasbeta.com.co para que preste asistencia al personal del Juzgado en dicha diligencia. Igualmente se debe indicar la persona que recibe en nombre y representación del banco demandante, aportando las constancias que lo faculten para recibir el bien.

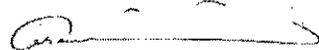
NOTIFIQUESE.


El Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.



NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. ____, hoy 15 de septiembre de 2022.

La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.

CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 20 de septiembre de 2022. Hoy, a las 4:00 P.M. venció el término de ejecutoria del auto de fecha 14 de septiembre de 2022. (Inhábiles 17y 18 de septiembre de 2022) () Con recurso. () Sin recurso.

La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.